EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA – E.S.P – PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS

CERTIFICA

Que en la planta de personal de LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS", **no existe persona idónea y/o disponible que pueda cumplir con las actividades de "PRESTAR LOS SERVICIOS ASESORANDO A LA ENTIDAD EN LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN, PARA MEJORAR LA CENTRALIZACION Y UNIFICACION DE DATOS, REALIZAR ESTUDIOS Y EVALUACION DE LAS NECESIDADES PARA LA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE ACORDE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS",** a partir del mes de enero de 2025.

Dado en Piedecuesta - Santander a los veintidós (22) día del mes de enero de 2025.

LINA BETTY QUIROGA NAVAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO
Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos

Proyectó y revisó: Prof. Universitario. Luz Dary Uribe Méndez – Talento Humano

COPIA

www.piedecuestanaeps.gov.co